

Rut : 69.264.700-9

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE

Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222

Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL

Teléfono : 56-41-2356752

Fecha Envío OC. : 09-03-2015 16:48:17

Fax :

Estado : Aceptada

ORDEN DE COMPRA

N°: 2774-232-CM15

SEÑOR (ES) :	COMERCIAL PROMAC LIMITADA	A Sr (a) :	MAURICIO FIERRO AYALA MAURICIO FIERRO AYALA
DIRECCIÓN :	BILBAO N° 243, Talcahuano Región del Biobío	FONO :	(56)(41) 2920394
RUT :	77.750.890-3	FAX :	(56)(41) 2920395

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	ESCUELA BELGICA-MANTENCION		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	CARMEN GLORIA RIVERA FUENTES	56-41-2356752	cgrivera@chiguayante.cl

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
31211502 2239-10-LP12	Pinturas al agua	3	(914766) ESMALTE AL AGUA PINTURAS SIPA FACHADA MEDIERO 3,8 L 929766	(914766) ESMALTE AL AGUA PINTURAS SIPA FACHADA MEDIERO 3,8 L; Código: ;Región: VIII	15.282,00	0,00	0,00	45.846
31211904 2239-10-LP12	Brochas	2	(914308) BROCHA LIZCAL 3,5 UNIDAD 929308	(914308) BROCHA LIZCAL 3,5 UNIDAD; Código: ;Región: VIII	1.228,00	0,00	0,00	2.456
31211906 2239-10-LP12	Rodillos de pintar	2	(915645) RODILLO LIZCAL 18 CM UNIDAD 930645	(915645) RODILLO LIZCAL 18 CM UNIDAD; Código: ;Región: VIII	1.093,00	0,00	0,00	2.186

Orden de Compra Proveniente de convenio marco	Neto	\$	50.488
	Dcto.	\$	0
	Cargos	\$	0
	Subtotal	\$	50.488
	19% IVA	\$	9.593
	Imp. específico	\$	0
	Total	\$	60.081

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

DESPACHO DE MERCADERIA AV LOS HEROES N°377

LUIS STUARDO PALMA
DIRECTOR(S) DAEM

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones